



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5

INVITACIÓN A COTIZAR GRI 003-18

I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO. La Universidad Manuela Beltrán y Fundemos IPS están interesadas en recibir propuestas para la venta de Insumos de Biología Molecular para sus Laboratorios de Investigación en la Sede Circunvalar.

1.2 CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO

ACTIVIDAD	ENERO							FEBRERO						
	22	23	24	25	26	29	30	31	1	2	5	6	7	8
Publicación de la invitación														
Recepción de propuestas														
Revisión de propuestas y aclaraciones														
Publicación resultados														
Perfeccionamiento del contrato														
Inicio del Contrato														

1.3 INVITACIÓN DIRIGIDA A

Personas jurídicas legalmente constituidas, inscritas ante la cámara de comercio, con más de 3 años de constitución y operación verificable.

1.4 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato para la venta de Insumos de Biología Molecular tendrá una duración de un (1) año a partir de la fecha de inicio del contrato.

1.5 FORMA DE PAGO

La forma de pago de **LA UNIVERSIDAD** es en modalidad contado comercial, es decir, con un plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de radicación de la correspondiente factura.

1.6 OFERTAS

Las ofertas deberán ser enviadas de manera digital a más tardar el 26 de enero de 2018, a los correos electrónicos: marcela.rodriguez@umb.edu.co; gina.fonseca@umb.edu.co; diana.aponte@fundemos.com.co;. La validez de la oferta no podrá ser inferior a un periodo de 60 días después de enviada.



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5

II PROPUESTAS

2.1 GENERALIDADES

Los interesados elaborarán la propuesta por su cuenta, riesgo y bajo su responsabilidad de acuerdo con los requisitos establecidos en la presente invitación. La propuesta junto con los documentos anexos formará parte integral del **CONTRATO DE VENTA DE INSUMOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR**.

2.2 DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

Las empresas participantes deberán anexar la siguiente documentación a la propuesta:

- Formato AYW-001 INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DE LA UMB (Anexo No. 1 Invitación a Cotizar GRI 001-18)
- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y Representación Legal y/o Certificado de Cámara de Comercio
- Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal
- Copia declaración de renta de los dos últimos años
- Dos Referencias Bancarias
- Tres Referencias comerciales con evaluación del cumplimiento del contrato
- Último balance anual
- Portafolio de Servicios
- Lista de Clientes con datos de contacto
- Copia de certificaciones Sistemas de Gestión
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal expedido por la Procuraduría, con vigencia no mayor a un mes
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal expedido por la Contraloría, no mayor a un mes

2.3 COFACE

Las empresas que participen en este proceso deberán presentar el certificado de evaluación de proveedor de **COFACE**, el cual deberá tener una calificación igual o superior a 8.1.

2.4 PROPUESTA TÉCNICA

En el siguiente numeral se presentará el modelo de entregas y distribución de insumos de **LA UNIVERSIDAD, EL PROPONENTE** debe establecer de acuerdo con las fechas establecidas para las entregas las rutas de distribución.

2.5 PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta debe presentarse en pesos colombianos, discriminando los valores antes y después de impuestos, debe definir el valor unitario de cada producto y el valor total. Si existen descuentos o valores agregados deberán ser indicados en este capítulo.



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5

III REQUERIMIENTO TÉCNICO

3.1 El contrato tendrá vigencia por el año 2018, lo cual significa que los precios y condiciones de la propuesta deberán mantenerse durante este periodo.

La oferta debe contemplar dos entregas al año según lo establecido en el anexo, en la (s) siguiente (s) sede (s).

SEDE	DIRECCIÓN
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN SEDE BOGOTA	AV. CIRCUNVALAR No. 60-00

La oferta deberá contemplar los requerimientos del anexo indicando claramente su presentación, descripción, marca, ficha técnica del producto y Registro Invima. No se aceptan marcas alternativas.

El Proveedor deberá anexar los correspondientes documentos que lo acreditan como Representante de las marcas solicitadas.

La oferta debe considerar atención a imprevistos, adicionales, tiempos de respuesta, valores agregados, formas de pago y descuentos por pronto pago.

Sera de cuenta del contratista los costos de transporte al lugar de entrega.

En el Anexo No. 1 se encuentran relacionados los productos requeridos con su presentación y marca. No se aceptarán ofertas que contemplen otras especificaciones y marcas. En la columna de observaciones se incluyen las condiciones de transporte y temperatura para los insumos que así lo requieren.

SEGUROS

Como garantía y amparo del contrato la empresa deberá constituir, a través de una compañía de aseguradora cuya casa matriz esté aprobada por la superintendencia financiera, las siguientes pólizas:

- **De cumplimiento de contrato** por un valor del 20% del contrato
- **De calidad de los insumos** por un 20% del contrato

Cualquier información adicional podrá solicitarla vía electrónica a los correos marcela.rodriguez@umb.edu.co; gina.fonseca@umb.edu.co; diana.aponte@fundemos.com.co o podrá comunicarse al 5460600 ext. 1426 – 2426.

GERENCIA DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA